



# MINI EMPRESA “DELICOLORS”

RAFAEL ARELLANO Y GARCIA MORENO

[delicoloresemprende@outlook.com](mailto:delicoloresemprende@outlook.com)

Teléfonos: 0967325091 – 2.987-243

Tulcán-Ecuador

## ESTATUTO DE LA MINIEMPRESA DELICOLORS

COOPERATIVA PARTICIPANTE DEL PROYECTO EJE (Empresa Joven Ecuatoriana)

Año Lectivo 2014-2015

### CAPITULO I

#### DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

##### Art.1 Nombre y razón social

La Miniempresa funcionara bajo el nombre de **DELICOLORS**, la razón se debe a que creamos deliciosos postres como también artesanías con colores muy llamativos con la finalidad de realizar productos de buena calidad con innovación que no afecte a nuestra naturaleza y que pueda renovarse, que el cliente se sienta satisfecho con su producto, la Miniempresa está conformada por OCHO socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

**Cadena Alpala Katerin Verenice**

**Escobar Romo Paola Johana**

**Garzón Bermeo Fernanda Elizabeth**

**Játiva Ortiz Dayana Lisbeth**

**Paguay Lima Daniela Fernanda**

**Revelo Cuacés Estefany Lisbeth**

**Villarreal López Daisy Elizabeth**

**Villarreal Villarreal Evelin Natalia**

##### Art. 2 Objeto social

La Miniempresa **DELICOLORS** tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

- Determinar los socios de la miniempresa.
- Asignar funciones de acuerdo a las capacidades y habilidades personales de cada socia.
- Buscar fuentes de apoyo, y realizar alianzas estratégicas.
- Crear la razón social.
- Diseñar logotipo y membrete de la miniempresa.

**VEN PRUEBA Y DIVIERTETE!**

# MINI EMPRESA “DELICOLORS”

RAFAEL ARELLANO Y GARCIA MORENO

[delicoloresemprende@outlook.com](mailto:delicoloresemprende@outlook.com)

Teléfonos: 0967325091 – 2.987-243

Tulcán-Ecuador



- Presentar el proyecto de emprendimiento.
- Especificar los materiales que se van a utilizar en el proyecto.
- Buscar proveedores de materia prima.
- Elaboración de moldes para mejor diseño de los productos.
- Agregar detalles y accesorios a los productos previamente elaborado.
- Determinar el precio de los productos.
- Comercializar los productos terminados.
- Participar en ferias de emprendimiento.
- **Mejorar productos de la empresa.**
- **Integrar nuevos productos.**
- **Incentivar a las socias a producir nuevos productos para mejorar las ventas.**
- **Realizar nuevas ideas de innovación para satisfacer al cliente.**
- **Cotizar precios para no afectar al capital de la empresa en diferentes mercados.**
- **Dar siempre al cliente un producto de buena calidad.**

## Art. 3 Duración de la actividad

La empresa se constituye de manera temporal desde el día 03 de Octubre del 2014, hasta junio del 2015.

## CAPÍTULO II

### DOMICILIO SOCIAL

#### Art. 4 Domicilio social

El domicilio social queda establecido en la Unidad Educativa “Tulcán”: Rafael Arellano y García Moreno, parroquia González Suárez, cantón Tulcán, provincia del Carchi, Ecuador.

## CAPÍTULO III

### RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Art. 5 Capital social

El capital social de inversión de la Mini empresa **Delicolores**. Se fija en 125 dólares. **Se divide en participaciones iguales, acumuladas, e indivisibles de 15 dólares** por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones

**VEN PRUEBA Y DIVIERTETE!**



# MINI EMPRESA "DELICOLORS"

RAFAEL ARELLANO Y GARCIA MORENO

[delicoloresemprende@outlook.com](mailto:delicoloresemprende@outlook.com)

Teléfonos: 0967325091 – 2.987-243

Tulcán-Ecuador

## Art. 6 Distribución de beneficios

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán de la siguiente manera: el 10% de las utilidades se destinará para Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el saldo, se repartirá **de manera equitativa en la cual se sientan satisfechas por el trabajo realizado por todas las socias que conforman la mini empresa.**

## CAPÍTULO IV

### ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

#### Art. 7 Régimen y organización de la empresa

La asignación de tareas a ejecutarse de la Miniempresa se realizara según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia así:

~ Evelin Villarreal	GERENTE
~Fernanda Garzón	COMUNICACIÓN
~Paola Escobar	CONTABILIDAD
~Daisy Villarreal y Dayana Játiva	VENTAS
~Daniela Paguay y Estefany Revelo	PRODUCCIÓN
~Katerin Cadena	TALENTO HUMANO

Las decisiones serán tomadas e Asamblea General por voto democrático.

## CAPÍTULO V

### LIBROS Y CONTABILIDAD

#### Art. 8 Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentarán a las socias cada **2 meses para tener todas las cuentas respectivamente al día,** y serán supervisadas previamente por Gerente y aprobadas por Asamblea General.

## CAPÍTULO VI

### DE LOS SOCIOS

#### Art. 9 Derechos de los socios

Son derechos de los socios los siguientes:

- Voz y voto en las juntas generales, en los términos y condiciones previstos en los presentes estatutos.

**VEN PRUEBA Y DIVIERTETE!**



# MINI EMPRESA “DELICOLORS”

RAFAEL ARELLANO Y GARCIA MORENO

[delicoloresemprende@outlook.com](mailto:delicoloresemprende@outlook.com)

Teléfonos: 0967325091 – 2.987-243

Tulcán-Ecuador

- Elegir y ser elegido para las tareas a ejecutarse en la empresa.
- Solicitar informes respecto al estado financiero de la empresa, y en general sobre la marcha de todos los asuntos que les incumba.
- Presentar proyecto o proposición para el mejoramiento de la empresa ante la asamblea general para su estudio.
- Igualdad de derechos y obligaciones.
- **Asistir, participar en los debates, formular propuestas según la regulación estatutaria y votar las propuestas que se les sometan en la Asamblea General y demás órganos colegiados de los que formen parte**
- **Participar en todas las actividades de la empresa, sin discriminaciones.**
- **Recibir la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.**
- **Ser elector y elegible para los cargos de los órganos sociales.**
- **Recibir la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.**

## Art. 10 Las Obligaciones de los socios

Son obligaciones de los socios los siguientes:

- Cumplir las disposiciones del estatuto y la empresa.
- Acatar las resoluciones aprobadas por la asamblea general.
- Cumplir puntualmente sus compromisos contraídos con la empresa.
- Desempeñar fielmente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o nombrados.
- Asistir a todas las reuniones y juntas seccionales a las que fueran convocadas.
- Suscribir y pagar todas las aportaciones y otras obligaciones económicas que acuerde a la asamblea general.
- Respetar los acuerdos generales y decisiones tomadas válidamente por los órganos de la sociedad.
- Defender de forma solidaria a su empresa, cuando se encuentre en peligro su autonomía, en casos de intervención irregular y de todas aquellas que estén en contra de las normas legales vigentes
- **Guardar secreto sobre aquellos asuntos y datos de la empresa cuya divulgación pueda perjudicar a los intereses sociales lícitos.**
- **Aceptar los cargos para los que fueren elegidos, salvo justa causa de excusa.**
- **Cumplir con las obligaciones económicas que le correspondan.**
- **Participar en las actividades empresariales que desarrolla la empresa para el cumplimiento de su fin social, en la siguiente cuantía mínima obligatoria: No obstante, ala gerente, cuando exista causa justificada, puede liberar de dicha obligación al socio, en la cuantía que proceda y según las circunstancias que concurran.**

**VEN PRUEBA Y DIVIERTETE!**



# MINI EMPRESA "DELICOLORS"

RAFAEL ARELLANO Y GARCIA MORENO

[delicoloresemprende@outlook.com](mailto:delicoloresemprende@outlook.com)

Teléfonos: 0967325091 – 2.987-243

Tulcán-Ecuador

## CAPÍTULO VII

### DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS

**Art.11** La Asamblea General de socios es el máximo órgano de gobierno de la Miniempresa y está conformada por todas la socias.

La Asamblea General de socios se reúne en sesión, extraordinaria, convocada y presidida por la Gerente o cuando la mayoría de la Asamblea lo estime conveniente a los intereses sociales.

La Asamblea General de socias tiene las siguientes **atribuciones**:

1. **Aprobar el estatuto social**
2. Aprobar **todas las socias** el aumento o reducción del capital social
3. Emitir **cada una de las socias sus** obligaciones
4. Dispones Investigaciones y auditorías
5. **Aprobar la gestión social, las cuentas, y el balance general**
6. **Ejercer las demás condiciones conferidas por el presente estatuto**

- **ASAMBLEA GENERAL**

**Toma de decisiones democráticas.**

**Investigar y proponer nuevos proyectos**

**Autogestión de recursos**

#### **FUNCIONES O OTROS DEPARTAMENTOS**

- **TALENTO HUMANO**

**Capacitación y motivación**

**Verificar el cumplimiento de tareas asignadas.**

**Promover el desempeño eficiente del personal**

- **COMUNICACIÓN**

**Hacer publicidad de la mini empresa.**

**Atender la comunicación electrónica de la empresa.**

**Custodiar y archivar la correspondencia de la empresa**

- **VENTA**

**Diseñar el punto de venta**

**VEN PRUEBA Y DIVIERTETE!**

# MINI EMPRESA “DELICOLORS”

RAFAEL ARELLANO Y GARCIA MORENO

[delicoloresemprende@outlook.com](mailto:delicoloresemprende@outlook.com)

Teléfonos: 0967325091 – 2.987-243

Tulcán-Ecuador

Planificar estrategias de venta.

Calidad de atención al cliente.

- **CONTABILIDAD**

Mantiene la contabilidad a día.

Custodia y administra los fondos de la empresa.

Presentar informes oportunos

- **PRODUCCIÓN**

Supervisión de productos.

Revisa la higiene que debe cumplir.

Analiza los fallos de la producción y los soluciona

## CAPÍTULO VIII

### DE LA GERENCIA

#### Art.12 De Gerencia

La gerencia es el órgano de dirección y ejecución de la sociedad, que depende jerárquicamente de la Asamblea General de socios y está representada por la Gerente.

Son condiciones de Gerente:

- Representar **por parte de la empresa** en todo momento y circunstancias
- Realizar los actos de gestión y administración necesarios **para que la empresa marche excelente**
- Efectuar todo tipo de operaciones bancarias, **firmar algún documento** y realizar todo tipo de actos tendentes al desarrollo del objeto social **de cada socia** sin limitación alguna.
- Dar cuenta de sus actos y gestiones a la Junta general de socias.
- Ejercer las demás facultades conferencias por la ley, el presente estatuto y la Asamblea General, y
- **Aceptar todas sus condiciones que está establecido en aquel estatuto.**
- **Toma de decisiones e forma democrática.**
- **Investigar y proponer nuevos proyectos**
- **Autogestión de recursos.**
- **Representar legalmente a la empresa**
- **Ejercer liderazgo en los departamentos.**
- **Velar por el cumplimiento de objetivos empresariales**

**VEN PRUEBA Y DIVIERTETE!**

# MINI EMPRESA "DELICOLORS"

RAFAEL ARELLANO Y GARCIA MORENO

[delicoloresemprende@outlook.com](mailto:delicoloresemprende@outlook.com)

Teléfonos: 0967325091 – 2.987-243

Tulcán-Ecuador

## CAPITULO IX

### LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y OTROS

#### Art. 13 De la Modificación del Estatuto

Los casos de modificación del estatuto y de transformación, y liquidación de la Mini empresa se aprueban en la junta general con la **opinión conforme de todas las socias**.

La mini empresa DELICOLORS según su estatuto de acuerdo con los socios que, la integran en toma de decisiones deberá adoptarse con el voto favorable de más de la mitad de los votos correspondientes. En casos de la modificación de estatutos deberán comunicará todos los socios de la mini empresa DELICOLORS e incluir en la toma de decisiones. En casos de pérdidas ganancias o algún problema de la mini empresa se comunicara a todos los socios para dar solución al problema correspondiente.

#### Art, 14 disoluciones

La Min empresa se disolverá al finalizar el año lectivo 2014-2015, donde se procederá a la devolución del capital aportado, la distribución, de utilidades y se saldará cualquier otra obligación pendiente. Para constancia se procederá firmar los documentos pertinentes relacionados con la liquidación de la Mini empresa.

Las socias incluyentes de la mini empresa estamos de acuerdo que las ganancias de las ventas serán repartidas por igual a las socias que la integran.

En caso de no haber ganancias en la mini empresa DELICOLORS se comunicara a cada uno de los socios, para dar solución al problema

En la entrega de las ganancias de la mini empresa DELICOLORS cada uno de los socios deberá firmar dando a conocer que está conforme con su parte de las ganancias y constatación que ha recibido.

#### Art. 15 Otras disposiciones

Las socias que no asistan a las sesiones convocadas y no presenten el número de productos acordados serán sancionadas de la siguiente manera:

- Pasar informe a la socias
- Presentar informe a la licenciada de atrasos, incumplimiento de tareas.

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 31 días del mes de Noviembre de 2014.



# MINI EMPRESA "DELICOLORS"

RAFAEL ARELLANO Y GARCIA MORENO

[delicoloremprende@outlook.com](mailto:delicoloremprende@outlook.com)

Teléfonos: 0967325091 – 2.987-243

Tulcán-Ecuador

<b>Cadena Alpala Katerin Verenice</b>	
<b>Escobar Romo Paola Johana</b>	
<b>Garzón Bermeo Fernanda Elizabeth</b>	
<b>Játiva Ortiz Dayana Lisbeth</b>	
<b>Paguay Lima Daniela Fernanda</b>	
<b>Revelo Cuacés Estefany Lisbeth</b>	
<b>Villarreal López Daisy Elizabeth</b>	
<b>Villarreal Villarreal Evelin Natalia</b>	



**VEN PRUEBA Y DIVIERTETE!**